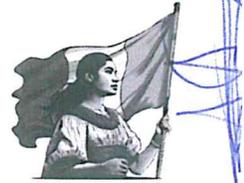




CONVOCA



A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de INVESTIGADOR AUXILIAR ASOCIADO, con salario base de \$21,855.03 (**Veintiún mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 03/100 M. N.**) mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en **Estadística y Ciencia de datos**, con adscripción al **CAMPUS MONTECILLO**, ubicado en Km 36.5 Carretera Federal México- Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, mediante contratación anual y recontractación con base en desempeño y evaluación de productividad académica, de conformidad con la reglamentación interna institucional.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del **20 de febrero al 21 de marzo de 2025**, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS:

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria. 2. Ser de nacionalidad mexicana, salvo aquellos casos en que no existan mexicanos que puedan desarrollar los servicios de que se trate, sujetándose a lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del apartado "A" del Artículo 123 Constitucional. 3. Preferentemente ser un profesional con grado de Maestría en Ciencias, con especialidad en Estadística o su equivalente. 4. Acreditar documentalmente la obtención del grado académico que ostenta y demás evidencias que avalen lo descrito en su curriculum vitae y experiencia profesional. 5. Preferentemente tener una edad máxima de 35 años para hombres y 36 años para mujeres. 6. Presentar, al menos, dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, de ser el caso, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto). 7. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad. 8. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico. | <ol style="list-style-type: none"> 9. Presentar CURP. 10. Presentar examen psicométrico. 11. Los demás establecidos en la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo Colegio de Postgraduados - SIACOP, y en la reglamentación vigente de la Institución, cuando le sean solicitados.* 12. Presentar constancia de situación fiscal.* 13. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE.* 14. Presentar examen psicométrico. ** <p>*En caso de ser seleccionado.</p> <p>**Para el caso de los candidatos finales.</p> |
|--|--|

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pérez Rdz.





PERFIL REQUERIDO

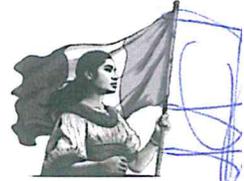
- Grado de Licenciatura o Maestría en Ciencias en Estadística o su equivalente, con desempeño sobresaliente.
- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés.
- Deseable con experiencia en Publicación de artículos científicos en revistas de estadística indexadas en JCR o SCOPUS, en particular como primer autor de artículos escritos en inglés.
- Habilidad en contribuir en desarrollo de cursos de posgrado en estadística, en dirección y asesoría de estudiantes.
- Deseable tener experiencia comprobada para realizar investigación en forma individual y en grupo.
- Experiencia comprobada en el uso de paquetes de análisis estadístico y conocimientos de lenguajes de programación para apoyar la investigación en estadística.
- Habilidad para la enseñanza de cursos de estadística a nivel de posgrado.
- Capacidad para desarrollar actividad en la Línea de Investigación “Estadística, Modelado y Tecnología de la Información aplicadas a la Agricultura y Medio Rural”.
- Habilidad para asesorar trabajos de investigación científica en las diferentes disciplinas, en particular en las ciencias agropecuarias y forestales (diseño de experimentos, muestreo, etc.) y análisis de datos entre otras áreas.

FUNCIONES:

- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
- Asistir las actividades de Investigación y Vinculación al Cuerpo Académico, en específico en el levantamiento, análisis y procesamiento de datos de campo (tanto derivados de las ciencias naturales y tecnológicas como de las ciencias sociales y humanidades) en apoyo a cursos de capacitación y de posgrado y para el apoyo a proyectos de investigación y vinculación que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, asignando a un Profesor Investigador como supervisor, quien reportará al Comité sobre el cumplimiento de las funciones.
- Participar en actividades de investigación que deriven en la publicación de folletos o de resúmenes de congreso, entre otros.
- Participar en actividades de vinculación que deriven en reportes técnicos a terceros, audiovisuales de divulgación, entre otros.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación de posgrado.

Pérez Rdz.





OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx).
2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. José Abel López Buenfil, Encargado de la atención de los asuntos de la Secretaría Académica del Colegio de Postgraduados, adjuntando *curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: seleccion.montecillo@colpos.mx, indicando en el Asunto, **NÚMERO DE CONVOCATORIA: CP-CM-2023-015-BIS-3 y NOMBRE COMPLETO**.
3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de la o el candidato, y lo oficializará a la Secretaría Académica.
5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx), cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.

Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: sacp@colpos.mx, en horario de 10:00 a 15:00 horas o en los Teléfonos 55-58-04-59-00, Extensión:

